

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-130-1-M1C023P-0000058-E-X-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DELEGADO FEDERAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Designación Directa
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SECRETARIO DE ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	130 Delegación Federal en el Estado de Durango
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	DIRIGIR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL SECRETARIO, A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE Y APEGADA A PRINCIPIOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA OPERACIONAL.
III. FUNCIONES	
1	ORIENTAR LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO, CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.
2	INTERVENIR EN EL DISEÑO DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE NIVEL SECTORIAL QUE SEAN CELEBRADOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y DEMÁS ORGANISMOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS.
3	DEFINIR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ OBSERVAR LA DELEGACIÓN FEDERAL PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, BASADOS EN LA POLÍTICA SECTORIAL QUE DETERMINE EL SECRETARIO.
4	ESTABLECER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO.
5	APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES.
6	CONducir LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, RIESGO INDUSTRIAL, RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE MATERIALES PELIGROSOS Y PROTECCIÓN A LOS AMBIENTES COSTEROS (EN SU CASO).
7	AUTORIZAR LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES, REVOCACIONES O EXTINCIONES, EN LO REFERENTE AL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A OBRAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA MATERIA.
8	APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES.

9	PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN, DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACERVO NORMATIVO, ASÍ COMO PROPORCIONAR A LAS DELEGACIONES FEDERALES LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE EMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.
10	COPARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS, DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITAN LAS INSTANCIAS CENTRALES, PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN OPORTUNA Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN DELEGACIONES FEDERALES.
11	DEFINIR E INSTRUMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LAS REGIONES, DE GESTIÓN DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO DE DIAGNÓSTICO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES.
12	CONducir EL AVANCE DEL PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO PROPONER LAS ETAPAS QUE REQUIERE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE FACULTADES.
13	DEFINIR Y PROPONER FACTORES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN REGIONAL PARA DAR EXPRESIÓN TERRITORIAL AL NUEVO ARREGLO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT.
14	ATENDER DE MANERA COORDINADA CON OFICIALÍA MAYOR, LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA CULTURA ORGANIZACIONAL DE DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS QUE DEMANDA EL CAMBIO.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	CON TODAS LAS SUBSECRETARÍAS Y COORDINACIONES DE OFICINAS CENTRALES. EXTERNAS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD.
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL
GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
NO APLICA	NO APLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA **5 años**

AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS ECONOMICAS	ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
CIENCIAS ECONOMICAS	DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIA POLITICA	CIENCIAS POLITICAS

SOCIOLOGIA

COMUNICACIONES SOCIALES

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :



FRECUENCIA :

Siempre

CAMBIO DE RESIDENCIA :



HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS
ESPECIALES DE
TRABAJO :



CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Observaciones

SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE, NORMATIVIDAD Y PROBLEMÁTICA SOBRE ESTOS TEMAS EN EL ESTADO. Información a revisar por parte de la institución: [1]CONducir la política ambiental y de recursos naturales e incorporar la variable ambiental en el estado, para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno. Información a revisar por parte de la institución: [2]CONservar los ecosistemas y su biodiversidad, especialmente las especies sujetas a alguna categoría de protección, con la participación corresponsable de todos los sectores sociales. Información a revisar por parte de la institución: [3]DETENER Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO Y LA PERDIDA DE CAPITAL NATURAL. Información a revisar por parte de la institución: [4]PROCURAR Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES MEDIANTE INSTRUMENTOS DE FOMENTO. Información a revisar por parte de la institución: [5]ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA DELEGACIÓN.

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación:

//

Fecha Consulta:

24/11/2017

Día/ mes/ año

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio:

18/10/2016

Fecha del puesto fin:

VIGENTE